



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 31 de Mayo de 1999.-

Visto lo solicitado,


SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 2207/98 hasta el 30 de noviembre del corriente año referente a la contratación de la señorita Carolina Lores Arnaiz con categoría presupuestaria equivalente al cargo de oficial mayor para desempeñarse en el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10.

2º) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3º) En caso de que el agente contratado pertenezca a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédesele licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación (art. 34 del R.L.J.N).

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION